

Publicación de las modificaciones de las resoluciones de concesión de ayuda de la convocatoria 2011 del Subprograma INTEREMPRESAS INTERNACIONAL (anualidad 2011)

Martes, 27 de marzo de 2012

Mediante la presente publicación, el Presidente del CDTI efectúa la notificación de las resoluciones por las que se modifican las resoluciones de concesión de ayuda de la convocatoria 2011 del subprograma INTEREMPRESAS INTERNACIONAL (anualidad 2011).

Para acceder a la resolución de cada expediente, el solicitante podrá acceder a través de la sede electrónica del CDTI, apartado "Acceso a Ayudas – Área Privada"

En ambos casos deberá identificarse mediante el CIF de su entidad y contraseña y podrá acceder a la resolución seleccionando el número de su solicitud dentro de la opción "SEGUIMIENTO DE PROYECTOS - Presentadas".

Contactos para la resolución de dudas

Para cuestiones administrativas o de índole procedimental:

- Teléfono: 915815516

Para cuestiones informáticas:

- Teléfono: 915815500-Ext.5085